



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Argentina: Organizaciones indígenas en contra de reforma que afectaría propiedad de comunidades



Servindi, 11 de abril, 2013.- Organizaciones indígenas de todo el país reafirmaron hoy su rechazo al proyecto de ley de reforma del Código Civil y Comercial que afectará la propiedad de las comunidades y que pasa por alto el derecho de los pueblos a ser consultados.

La polémica iniciativa es cuestionada también por contradecir lo establecido en la Constitución Nacional, específicamente en el artículo 75 inciso 17 que reconoce la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.

Las organizaciones indígenas dejaron sentada su posición hoy en una conferencia de prensa en Buenos Aires donde advirtieron que la reforma servirá para que se incrementen los desalojos, la criminalización de la protesta y la violencia en sus territorios.

Entre las organizaciones que convocaron la conferencia de prensa se contaron el Consejo Plurinacional Indígena, el Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI) y la Comisión de Juristas Indígenas de la República Argentina (CJIRA).

Las organizaciones piden se suprima lo relacionado a la Propiedad Comunitaria Indígena y que se avance hacia una Ley Especial.

Resaltaron además que la reforma va en contra de acuerdos internacionales suscritos por la Argentina como el Convenio sobre Pueblos Indígenas n.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de Pueblos Indígenas.

Tales instrumentos establecen el legítimo derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre las medidas tanto legislativas como administrativas que pueden afectar sus intereses.



Ellos temen ahora que la Comisión Bicameral, a cargo de su redacción, haya anunciado que retomará su intención de lograr su aprobación en el Congreso durante el presente mes o a principios de mayo.

Otras organizaciones que formaron parte del pronunciamiento fueron la Coordinadora Kolla Qollamarka, de Salta; la Autoridad del pueblo Qom, de Formosa; la Autoridad del Consejo del Pueblo Mbya, de Misiones y la Coordinadora del Parlamento Mapuche, de Río Negro.

También la Confederación Mapuche de Neuquén, la Autoridad Política y Filosófica del Pueblo Warpe, de San Juan y la Mesa de Organizaciones y Comunidades Indígenas de la Capital y Provincia de Buenos Aires.

Tags relacionados: [argentina](#) [1]

[cjira](#) [2]

[conami](#) [3]

[indigenas argentina](#) [4]

[mapuche](#) [5]

[Neuquen](#) [6]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/85432>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/argentina>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cjira>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/conami>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-argentina>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/mapuche>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/neuquen>